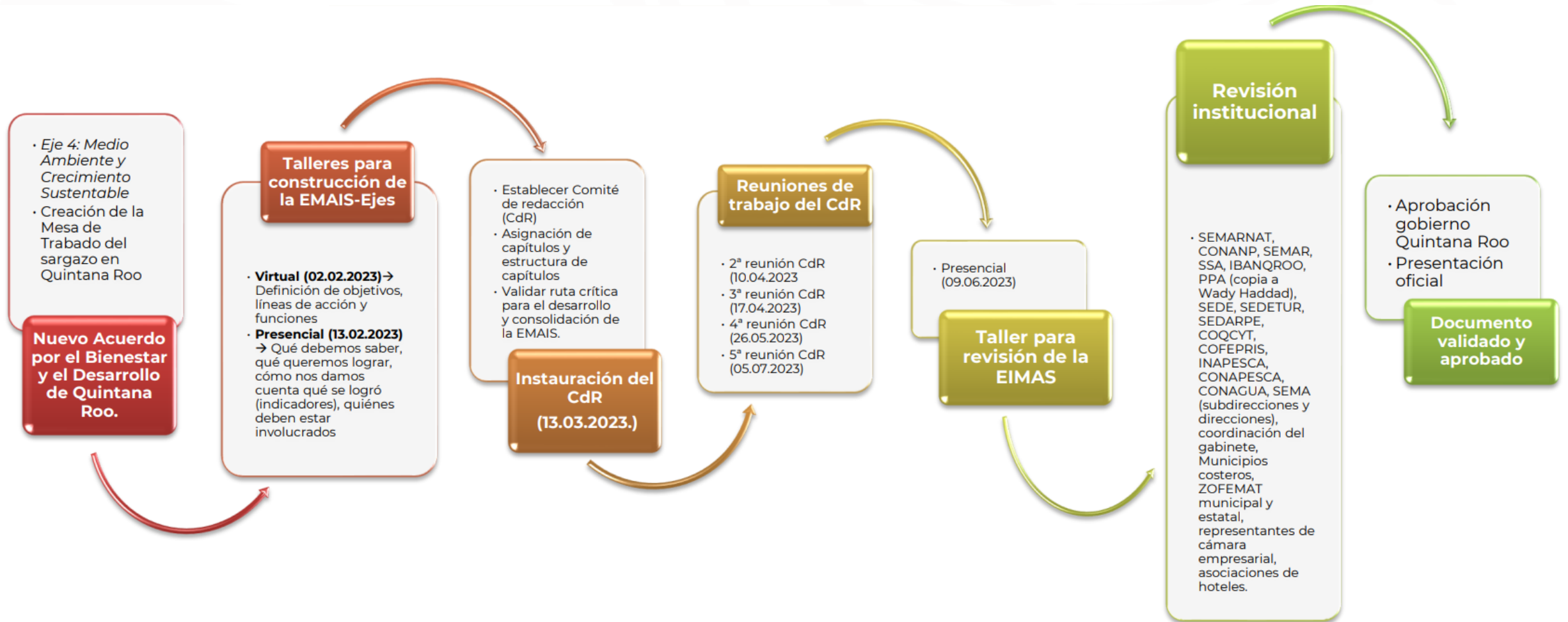


Primera Reunión del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo de la Estrategia Integral para el Manejo y Aprovechamiento del Sargazo (EIMAS)



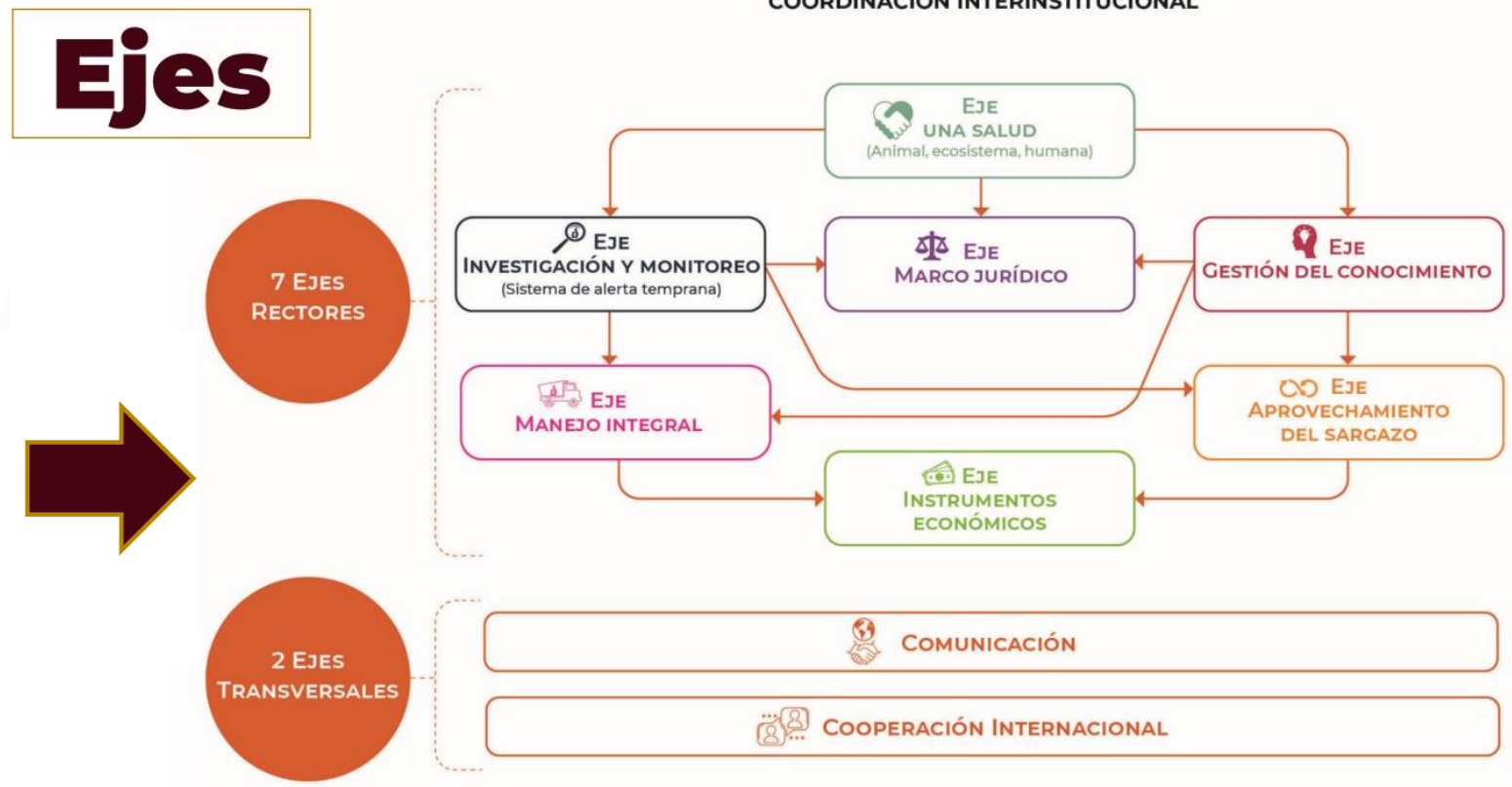
Primera Reunión del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo de la Estrategia Integral para el Manejo y Aprovechamiento del Sargazo (EIMAS)



Primera Reunión del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo de la Estrategia Integral para el Manejo y Aprovechamiento del Sargazo (EIMAS)

Comité Ejecutivo	Consejo Consultivo	Direcciones por Eje
<ul style="list-style-type: none">• Autoridades y representantes de los principales actores en la ejecución de la estrategia (10 integrantes)	<ul style="list-style-type: none">• Expertos reconocidos cuyas recomendaciones servirán al Consejo Ejecutivo para la toma de decisiones (15 integrantes)	<ul style="list-style-type: none">• Responsables de integrar los planes de trabajo específicos, reportar los avances y tendencia de los indicadores de éxito (9 integrantes por dirección)

En total son 106 espacios de participación estructurada para la implementación y seguimiento de la EIMAS.



Primera Reunión del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo de la Estrategia Integral para el Manejo y Aprovechamiento del Sargazo (EIMAS)



AREA	Cupo	Puestos ocupados	Vacantes
CONSEJO CONSULTIVO	16	16	0
CONSEJO EJECUTIVO	12	10	2
DIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO DEL SARGAZO	9	9	0
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	9	7	2
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	9	7	2
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	9	4	5
DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9	3	6
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO	10	10	0
DIRECCIÓN DE MANEJO INTEGRAL	10	10	0
DIRECCIÓN DE MARCO NORMATIVO	9	6	3
DIRECCIÓN DE SALUD HUMANA Y BIENESTAR	9	2	7
Suma total	111	84	27



INFORME DE ACCIONES Y RESULTADOS 2023

INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL EN GESTIÓN DEL SARGAZO



Programa	Mecanismo financiero	Actores	Objetivo	Colaboración estratégica	Acciones a realizar
Programa Coordinación de la Estrategia para la Atención al Sargazo en el Estado de Quintana Roo	Fondo para la Recuperación, Conservación y Mantenimiento de Playas, así como la Atención Integral de los Efectos Negativos Provocados por los Fenómenos Naturales. Establecidos en el Último Párrafo del Artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos.	Consejo Técnico para el Manejo del Fondo (SEMARNAT, Secretaria de Hacienda, SEFIPLAN y SEMA)	Garantizar la limpieza y conservación de las playas mediante la recolección de sargazo en aguas oceánicas y someras, considerando las maniobras de recolecta, transporte en agua y descarga en tierra y descarga en tierra para su transporte a los sitios de disposición final.	Convenio Marco de coordinación entre la SEMAR, SEFIPLAN y SEMA	SEMAR. Colocación de barreras de contención y retiro de sargazo en mar.
Programa Emergente de Limpieza de sargazo ante el recale atípico en las costas de Quintana Roo			Coadyuvar en las acciones de los tres órdenes de gobierno, colaborando de manera activa en la limpieza de playas, realizando el barrido, recolección y traslado de sargazo a los sitios destinados para este fin y de esta manera conservar y preservar el medio ambiente costero, sumando esfuerzos con los municipios con recale excesivo (Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Cozumel y Puerto Morelos)	Reglas de operación del fondo.	SEFIPLAN

INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL EN GESTIÓN DEL SARGAZO



Programa	Mecanismo financiero	Actores	Objetivo	Colaboración estratégica	Acciones a realizar
Programas municipales de manejo de zona costera (limpieza y recuperación de playas)	Fondo para la vigilancia, administración mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como para la prestación de los servicios que requiere la misma de los municipios costeros del Estado de Quintana Roo (Fondo ZOFEMAT)	Comité técnico que valida. Municipios de Solidaridad, Benito Juárez, Tulum, puerto Morelos, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Othón. P. Blanco	Limpieza, tratamiento, traslado y disposición final del sargazo, en playas públicas.	Reglas de operación del fondo. ANEXO I.	Retiro de sargazo en playas y puntos estratégicos, traslado y disposición final.
Planes de acción individuales por hotel	Recursos privados	Empresarios del sector turístico y hotelero	Mantener libre de sargazo las playas con concesión de la ZOFEMAT	Asociaciones de Hoteles	Colocación de barreras, recoja con maquinaria y personal, tratamiento, acopio, traslado y disposición final.

INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL EN GESTIÓN DEL SARGAZO



RECURSOS CON MECANISMOS FEDERALES 2023

SEMAR/SEMA	Poco más de \$50 millones
SEMA/ZOFEMAT ESTATAL	Casi \$29 millones.
MUNICIPIOS	Poco más de \$117 millones
TOTAL	Cerca de \$200 millones

Adicionalmente a la gran inversión privada del sector turístico



RESULTADOS 2023



Datos de cierre de sargazo

RECOLECCIÓN DE SARGAZO 2023 (Toneladas)

MES	SUMA	TL	IM	LC	PM	SL	CZ	BJ	OP
ENE	2,126.59	235.00	548.50	5.50	456.00	715.65	94.50	71.44	-
FEB	4,911.56	729.00	340.50	4.40	396.00	2,541.50	78.50	735.74	85.92
MAR	7,627.64	572.00	240.30	5.00	1,777.00	4,278.30	56.50	331.98	366.56
ABR	7,991.77	531.00	238.09	4.90	1,643.64	4,927.00	104.50	285.04	257.60
MAY	8,310.46	380.00	324.89	7.10	1,560.36	5,018.65	216.00	633.22	170.24
JUN	5,373.68	280.00	207.60	4.10	408.73	3,822.00	356.00	169.81	125.44
JUL	4,442.05	257.64	178.15	4.00	392.73	2,942.55	309.00	267.26	90.72
AGO	3,103.94	274.50	198.65	4.10	308.36	1,578.20	449.00	223.93	67.20
SEP	1,336.14	44.00	117.25	4.00	619.64	217.10	208.00	94.95	31.20
OCT	974.10	142.00	147.90	6.70	353.82	232.05	51.50	29.33	10.80
NOV	672.22	169.00	39.80	4.20	375.27	31.20	35.00	14.25	3.50
DIC	618.87	58.00	42.40	3.80	416.73	47.45	25.50	24.99	-
ACUMULADO	47,489.02	3,672.14	2,624.03	57.80	8,708.28	26,351.65	1,984.00	2,881.94	1,209.18
% POR MUNICIPIO		7.73%	5.53%	0.12%	18.34%	55.49%	4.18%	6.07%	2.55%
ACTUALIZADO AL		↑ 31/dic	↑ 31/dic	↑ 31/dic	↑ 31/dic	↑ 31/dic	↑ 31/dic	↑ 31/dic	↑ 31/dic

En el 2023 la SEMAR recolecto un total de **22,050 toneladas de sargazo**

Fuente: Municipios Costeros del Estado de Quintana Roo, información recabada por ZOFEMAT estatal.

* **Aparte del esfuerzo realizado por el sector privado.**

Es por ello la importancia del **registro en el SIMSAR.**

INFORME DE RESULTADOS 2023

CONVENIO CON LA MARINA

Convenio Marco de Coordinación, que celebran por una parte la Secretaría de Marina y el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Objetivo. Establecer un marco de coordinación y mecanismos generales mediante los cuales las partes intervengan en el monitoreo, detección, contención, recuperación del sargazo y su disposición en los sitios designados por las autoridades competentes, considerando las condiciones de protección, recuperación y conservación del Medio Ambiente Marino y Costero e implementando acciones para el desarrollo o adquisición de infraestructura y/o equipamiento diverso para contrarrestar los efectos de la arribazón del sargazo exclusivamente en el litoral del Estado de Quintana Roo.

Entre las actividades, el objeto del presente convenio de coordinación, se tienen de manera enunciativa, más no limitativa, lo siguiente:

1. Conjuntar esfuerzos.
2. Realizar de proyectos específicos de trabajo de interés mutuo.
3. Vigilar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente en materia ambiental.



CONVENIO MARCO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE MARINA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEMAR", REPRESENTADA POR EL OFICIAL MAYOR DE MARINA, ALMIRANTE DEL CUERPO GENERAL DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR CESAR CARLOS PRECIADO VELÁZQUEZ, ASISTIDO POR EL VICEALMIRANTE DEL CUERPO GENERAL DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JESÚS PINEDA FLORES DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; CONTRALMIRANTE DEL CUERPO GENERAL DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JOSÉ ÁNGEL PÉREZ PÉREZ, COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN AL SARGAZO; POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO PARA LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLAYAS, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PROVOCADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 232-C DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; ASÍ COMO LA INGENIERA JOSEFINA HUGUETTE HERNÁNDEZ GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, TODOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I. Las playas del Caribe representan uno de los principales destinos turísticos en el mundo, su gran biodiversidad y paisaje combinados con su riqueza cultural son el principal atractivo para miles de personas; sin embargo, citadas playas se han visto afectadas por la llegada del sargazo a sus costas. La macroalga ha impactado de manera desfavorable al medio ambiente y a las actividades socioeconómicas del país, principalmente en las zonas de playa del Caribe Mexicano, razón por la cual se ha planteado la necesidad de realizar actividades para el monitoreo, pronóstico de arribo, contención y recolección del sargazo en las Zonas Marinas Mexicanas, a fin de mitigar dicha afectación.
- II. Estudios recientes, han confirmado que los eventos de recales de sargazo en el Caribe Mexicano están constituidos en un 99.5% por las especies holopelágicas (organismos que durante todo su ciclo de vida se encuentran flotando en la columna de agua), siendo éstas *Sargassum natans* (morfortipos I y VIII) y *S. fluitans* (morfortipo III) (García-Sánchez et al., 2020; Robledo et al., 2021).
- III. Estas especies de macroalgas crecen rápidamente, logrando duplicar su peso en menos de 18 días bajo condiciones favorables. Se considera que en las espesas masas de sargazo se propicia un ambiente favorable para albergar una gran cantidad de organismos marinos [1].

Para el monitoreo y atención del sargazo en las costas del Estado de Quintana Roo, se ha trabajado en coordinación con los tres órdenes de gobierno. Con el Federal a través de la Secretaría de Marina, el fortalecimiento de la recolección del sargazo mar adentro y con los municipios la atención de la limpieza de las playas.

Para esta actividad en el año 2023, se realizaron diversas acciones entre las que se encuentran la siguiente:

- I. Adquisición de bienes y materiales destinados al mantenimiento de las embarcaciones para la atención del “Programa de Actividades y Financiero de la Coordinación de la Estrategia de Atención al Sargazo en el estado de Quintana Roo.
- II. Servicios de mantenimiento, reparación, armado e instalación de bandas mecánicas y accesorios de la embarcación Natans



INFORME DE RESULTADOS 2023



III. Adquisición de motores de 150 hp para embarcaciones correspondientes al programa de actividades y financiero de la coordinación de la estrategia de atención al sargazo en el estado de Quintana Roo.



IV. Adquisición de 3,750 metros de barrera contenedora de sargazo y sus accesorios y un mini removedor de sargazo.



V. Adquisición de la renovación de la licencia de software Hydrodynamic Mike 21.

Todos estos proyectos por un **monto de \$ 50,313,721.00**

INFORME DE RESULTADOS 2023



LIMPIEZA DE PLAYAS PÚBLICAS SEMA

Contenido Para atender la presente acción o estrategia, se llevó a cabo un proceso de licitación, el cual dio origen al contrato con número SEMA-DA-DRMP-LPN-003/2023-VII, con la empresa RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V., para prestar el “**Servicio Emergente de Limpieza de Sargazo ante el Recale Atípico en las Costas del Estado; que comprende Remoción, Transferencia y Transporte de Sargazo hasta los Sitios Designados por cada Municipio**”.

- **Monto del Contrato:** \$ 28, 846,938.00
- **Objeto del Contrato:** limpieza de una superficie de 2,147,500.00 m².
- **Periodo de ejecución:** del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023,
- **Total, de Playas atendidas: 44** (24-Tulum, 19- Puerto Morelos y 1-Isla mujeres)
- **Sitios de Disposición del Sargazo:** 30 sitios: 28 de los municipios y 2 de empresas particulares.



Se trabajo en una superficie total de **2,147,500.00 m²** de los cuales se retiró total **6,496 m³ de sargazo**, Equivalente a **1,786.4 toneladas**.

ESTUDIOS TÉCNICOS DEL SARGAZO (SEMA)

Estudio de valorización del sargazo a nivel industrial para la generación de créditos de carbono para el mercado internacional.

OBJETIVO: El anteproyecto pretende ejecutar un estudio que permita evaluar la viabilidad técnico-económica del aprovechamiento a nivel industrial del sargazo para la eventual obtención de bonos de carbono que puedan comercializarse a nivel internacional, así como de otros usos que maximicen la generación de ingresos económicos para financiar la mitigación al problema turístico del sargazo.



ESTUDIOS TÉCNICOS DEL SARGAZO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Determinar los ingresos monetarios por la venta de: Créditos de Carbono, Gas Licuado, Fertilizante orgánico, entre otros derivados del aprovechamiento del sargazo.
2. Crear un modelo de manejo y adecuación del sargazo para maximizar la generación de biogás.
3. Identificar los puntos idóneos de recolección y centros de acopio del sargazo.
4. Valoración técnico-económica por tonelada de sargazo cosechada en 3 lugares: mar adentro, aguas someras y playas.
5. Lograr constituir un proyecto que ayude a disminuir sensiblemente los problemas del sector hotelero por la recolección del sargazo.
6. Solucionar el problema de la disposición final del sargazo de Quintana Roo.
7. Lograr constituir un proyecto que logre combatir el sargazo a través de su aprovechamiento.





SITIOS DE DISPOSICIÓN TEMPORAL DE SARGAZO DE LOS MUNICIPIOS REGISTRADOS ANTE SEMA

SITIOS DE DISPOSICIÓN TEMPORAL DE SARGAZO DE LOS MUNICIPIOS REGISTRADOS ANTE SEMA

Por parte del Gobierno del Estado, la SEMA, la Secretaría de Marina y los municipios se tienen identificados los siguientes sitios de disposición final.

MUNICIPIO	SITIOS IDENTIFICADOS
Tulum	12
Solidaridad	3
Othón P. Blanco	2
Benito Juárez	4
Cozumel	2
Isla Mujeres	2
Puerto Morelos	3
TOTAL	28

SITIOS DE DISPOSICIÓN DE SARGAZO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO			
	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
	X	Y	
TULUM			
1	465882.2	2252944.3	SUNSCAPE AKUMAL BEACH RESORT & SPA
2	464023.8	2250655	HOTEL HILTON
3	466721.7	2255542.9	SECRETS AKUMAL
4	466990.5	2255499.9	AKUMAL BAY
5	453571.1	2231875.2	PAPAYA PLAYA
6	453290.2	2231193.7	MARÍA DEL MAR
7	453267.5	2230921.9	HOTEL ZAMAS
8	452880	2230206.6	MAYA TULUM
9	452371.2	2229102.6	HOTEL VILLA LAS ESTRELLAS
10	452239.7	2228671.4	MIA
11	451894.2	2227813.8	SANARA
12	464919.93	2252784.56	HOTEL BAHÍA PRÍNCIPE
SOLIDARIDAD			
1	485469.83	2285094.61	RANCHO LOS BETOS
2	498918.36	2292260.36	RANCHO LA MONEDA
3	504200.61	2298535.2	RANCHO BALAM
OTHÓN P. BLANCO			
1	424781	2071867	TERRENO ALCALDIA BACALAR
2	423535	2071760	TERRENO CARRETERA MAHAHUAL-XCALAK
BENITO JUÁREZ			
1	520171	2343707	PLAYA DEL NIÑO
2	520733	2339532	PLAYA LAS PERLAS
3	522951	2329116	PLAYA DELFINES
4	519483.86	2324865.15	PLAYA CORAL
COZUMEL			
1	502503	2244788	KM 27+380 CARRETERA COSTERA SUR
2	510641	2271162	KM 8+440 CARRETERA COSTERA NORTE
ISLA MUJERES			
1	529029	2345992	ZONA INSULAR
2	514804.76	2346279.17	ZONA CONTINENTAL
PUERTO MORELOS			
1	513149.82	2314242.01	CARRETERA CANCÚN CHATUMAL 329.5, MZ 3 LOTE 1-02 SM 52 CALOPARK
2	509459.94	2305670.18	KM 1.5 CARRETERA PUERTO MORELOS LEONA VICARIO
3	507653.84	2302647.63	KM 316+300 CARRETERA CANCUN CHATUMAL OCEAN BIOSPHERE



PROCEDIMIENTOS PARA AUTORIZACIONES ESTATALES

AUTORIZACIONES ESTATALES



Actualmente el permiso para recolectar y transportar biorresiduos (sargazo) esta normado por la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo, y el reglamento de la ley anteriormente citado. Por lo que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Escrito en el que solicite el registro para la **recolección y transporte de residuos de competencia estatal**, los interesados podrán descargar de la página WEB de la SEMA el formato del oficio de solicitud respectivo, dicho documento deberá ser original igual que las firmas.
- 2.- Copia del CFDI del pago de derechos ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Copia de identificación oficial: (INE, Pasaporte, Cédula profesional) para personas morales (representante o apoderado legal) y para personas físicas (promovente).
- 4.- Copia del acta constitutiva (persona moral) **
- 5.- Copia de la acreditación de la personalidad jurídica del representante o apoderado legal (persona moral) **
- 6.- Copia del comprobante de domicilio en el que se desarrolla la actividad del Estado de Quintana Roo, no mayor a tres meses a la fecha de su presentación.
- 7.- Copia de la autorización de la empresa registrada o autorizada emitida por las autoridades competentes que brinde el servicio de destino final de los residuos.

- 8.- Relación laboral vigente de la empresa registrada o autorizada que brinde el servicio de destino final de los residuos con el solicitante.
- 9.- Remitir un informe sobre las medidas que se adoptarán para prevenir la diseminación de los Residuos al transportarlos en caso de accidente que provoque su derrame o diseminación.
- 10.- Copia de la factura endosada que acredite la legal posesión del vehículo o contrato de arrendamiento, carta compra-venta y/o contrato de comodato.
- 11.- Describir las características de compatibilidad de transporte
 - Describir las condiciones y características del transporte, así como la descripción de las adecuaciones y las medidas de seguridad que se llevan a cabo para una recolección adecuada de acuerdo con los tipos de residuos que se manejen.
 - Fotografías de las unidades a registrar enfrente, atrás y de lado.

Para el caso de grasas y aceites, describir el sistema de emergencia que se usa en caso de un accidente, citando de forma detallada de los insumos que incluye, así como las acciones que se toman para disponer de los residuos en caso de usar este kit.

Se deberá de anexar la información de cada unidad que se registre de acuerdo con el siguiente cuadro:

Todo el sargazo deberá depositado en los sitios autorizados por los municipios y el Estado para este fin.



INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024



Planeación Estratégica y el POA

PROGRAMA ANUAL OPERATIVO (POA), vinculado con los componentes de coordinación, recursos disponibles y que sea consensado con los actores clave, retroalimentado en los espacios de participación colectiva y difundido en los medios oficiales para su conocimiento.

Considerar que las acciones son *graduales y diferenciadas* dependiendo la zona del sargazo, reconociendo sus condiciones y particularidades, así como el tiempo de ejecución.

Considerando el Eje transversal de COMUNICACIÓN

	Concepto	Descripción
1	Programa o proyecto	Nombre del programa o proyecto a realizar.
2	Mecanismo financiero	A través de que mecanismo se va a financiar (fondo, fideicomiso, mezcla de recursos, recursos propios, etc.).
3	Recursos disponibles	Monto financiero y/o recursos a disposición (humanos, técnicos, informativos, insumos, herramientas y equipamiento).
4	Actores	Ejecutores directos del programa o proyecto.
5	Objetivo	El fin que se desea llegar y/o meta proyectada.
6	Colaboración estratégica	A través de que colaboración se ejecutara el programa o proyecto (convenios, convocatorias, acuerdos u otros).
7	Acciones por realizar	Descripción de cada una de las acciones que componen el programa o proyecto.
8	Temporalidad	Definición temporal de la ejecución de las acciones a realizar.
9	Indicador	Definir el instrumento que proporcione información cuantitativa sobre el desenvolvimiento del programa o proyecto.

Plan de vigilancia continua y evaluación, para aplicarse a lo largo de todo el ciclo de vida de la intervención, para evaluar si la EIMAS está logrando los resultados previstos y si los riesgos o las condiciones imprevistas hacen que sea necesario modificar la estrategia o la intervención.

En un marco de **aprendizaje reiterativo**, basado en pruebas que aporten información útil para las acciones de gestión adaptativa, con retroalimentación continua que permita evaluar resultados e información para adaptar y mejorar la estrategia, de manera programada año con año.

Seguimiento: El Comité Ejecutivo, Consejo Consultivo y Direcciones de cada Eje deberán reunirse al menos cada trimestre para informar sobre los avances de cada plan de acción.

ALGUNAS ACCIONES DE CORTO PLAZO (2024)

EJE SALUD HUMANA Y BIENESTAR

- Promover en el estado de Quintana Roo proyectos de investigación y monitoreo.
- Recopilar y organizar la información existente sobre el sargazo y su impacto en la salud humana.
- Emitir recomendaciones de equipamiento, turnos de trabajo, vestimenta e implementos que deben ser proporcionados al personal que realiza la contención, recolección, limpieza en mar y playa, transportación y disposición final.

EJE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE SARGAZO

- Desarrollo e implementación del Sistema Estatal de Información Geográfica y Ambiental (SIGA)
- Monitoreo y predicción de arribos de sargazo.
- Proporcionar información técnica a los programas de limpieza de playas.
- Desarrollar protocolos de monitoreo estandarizados.
- Promoción de cursos de capacitación para especialistas.
- Capacitación para la toma de datos in situ.

EJE MANEJO INTEGRAL (PROCESOS Y LOGÍSTICA)

Fomentar la implementación de mejores prácticas en la realización de las tareas de manejo del sargazo.

EJE APROVECHAMIENTO DEL SARGAZO

Fomentar la creación de empresas que se enfoquen mayoritariamente o como parte de su actividad al menos en un 40%, a la transformación y aprovechamiento del sargazo.

EJE MARCO JURÍDICO

Elaborar la normatividad que regule las actividades asociadas al sargazo de competencia estatal y municipal.

EJE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS (FISCALES, COMERCIALES, FINANCIEROS)

Definir las líneas de acción sobre la gestión de las diversas fuentes de financiamiento, estímulos y colaboración entre los diversos actores participantes de la EIMAS y los actores secundarios.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Establecer mecanismos de colaboración internacional para compartir conocimientos y mejores prácticas en el manejo y disposición final del sargazo.

COMUNICACIÓN

Promover el diseño y lanzamiento de una campaña de comunicación pública sobre el sargazo y su impacto.



PASOS A SEGUIR

PASOS A SEGUIR



- Inicio de los trabajos de las 7 direcciones temáticas y 2 transversales.
- Elaboración del POA 2024
- Gestión de recursos públicos para las acciones 2024
- Acompañamiento gubernamental a las iniciativas.
- Consolidar cooperaciones nacionales e internacionales.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

¡Gracias!

Cancún, Quintana Roo
27 de febrero de 2024

